

**ACTA DE RESULTADOS**

**INVITACIÓN A OFERTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA RUTA DE CÁNCER DE MAMA**

**Vigencia contractual:** 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2025

El día 15 de diciembre de 2021, SAVIA SALUD EPS publicó en su página web, la invitación para “Prestar servicios integrales de salud a los afiliados a SAVIA SALUD EPS mayores de 18 años con sospecha y/o diagnóstico de Cáncer de mama en el Departamento de Antioquia y en otros departamentos en caso de portabilidad”, cuya fecha de cierre y entrega de propuestas se realizó el día 14 de enero de 2022, oportunidad en la cual fueron radicadas 2 ofertas, relacionadas así:

PROPONENTE	INTEGRANTES UT
1. UNIÓN TEMPORAL CONCIENCIA ROSA—RED ONCOLÓGICA DE ANTIOQUIA	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE CANCEROLOGÍA “CLÍNICA VIDA”
	SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO S.A. “SOMER S.A.”
	ESPECIALIDADES MÉDICAS METROPOLITANAS S.A.S. “EMMSA”
2. CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA “COA”	PRESTADOR ÚNICO

Seguidamente, entre el 14 y el 17 de enero de 2022, se procedió a evaluar las propuestas recibidas, teniendo en cuenta los criterios fijados en la invitación para la fase I (requisitos técnicos, financieros y jurídicos), de conformidad con el detalle presentado en el acta publicada el pasado 18 de enero de 2022, oportunidad en la cual se concluyó que ninguno de los proponentes cumplió con la totalidad de los requisitos indispensables establecidos en el capítulo III de la invitación pública y tomando en consideración los criterios de evaluación de las propuestas consagrados en el numeral 5.2. de la invitación se puso en conocimiento de los proponentes el contenido de la evaluación preliminar a los oferentes para que dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta presentaran aclaraciones al informe de su evaluación.

Dentro del término precitado, se recibió documento de parte de UNIÓN TEMPORAL CONCIENCIA ROSA—RED ONCOLÓGICA DE ANTIOQUIA, en el que aduce el cumplimiento de los requisitos indispensables técnicos, correspondientes a contar con albergue y plan de capacitaciones, así como con los indicadores financieros.

Una vez revisado el contenido de las aclaraciones citadas, en concordancia con los términos de la invitación y el acta de evaluación preliminar, se confirma el incumplimiento por parte del proponente de los requisitos técnicos precitados.

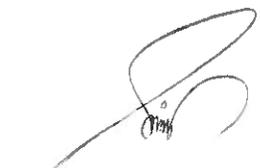
Ahora, en cuento a los requisitos financieros, se encontró que le asiste razón al proponente frente a lo aducido en cuanto al patrimonio, puesto que es cierto que el indicador soportado por Somer S.A. sobrepasa el requisito del patrimonio aunque no se le hayan sumado los otros 2 patrimonios de los integrantes, y en ese sentido, es necesario corregir el informe de evaluación de la siguiente forma:

**1. UNIÓN TEMPORAL CONCIENCIA ROSA—RED ONCOLÓGICA DE ANTIOQUIA**

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Patrimonio igual o superior a 1.5 veces el valor de la contratación mensual	X	
Liquidez igual o superior a 1.0	X	
Endeudamiento menor o igual al 85%	X	
EBITDA igual o superior al 4%	X	

No obstante lo anterior, los requisitos aclarados no son suficientes para modificar el resultado del acta de evaluación que dé lugar a dar continuidad a la fase II del proceso de contratación, y teniendo en cuenta los resultados del acta de evaluación preliminar, el comité técnico evaluador ratifica la decisión de declarar desierta la presente invitación, decisión que es validada y aceptada por la Gerencia.

Se publica en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.



**LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ**  
Gerente

Revisó: Subgerente de Salud-HMGR  
Subgerente de Desarrollo Organizacional-AA  
Coordinadora de Contratación- E.P